

Artículos seleccionados

Las políticas recreativas orientadas a la población adolescente en la Argentina

Diego Picco*

Fecha de recepción:	10 de junio de 2018
Fecha de aceptación:	1 de agosto de 2018
Correspondencia a:	Diego Picco
Correo electrónico:	diego.picco2c@gmail.com

*. Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales. Carrera de Trabajo Social Facultad de Ciencias Sociales. UBA.

Resumen:

El presente artículo resume algunos de los resultados preliminares del estudio comparado de tres programas sociales implementados en los últimos años de la Argentina (2010-2015) en el campo del tiempo libre y la recreación. Los mismos corresponden a distintos niveles jurisdiccionales (nación, provincia de Buenos Aires y CABA) y están dirigidos a la población adolescente de sectores populares.

El análisis se remite a la identificación de las perspectivas dominantes sobre recreación en los programas involucrados tanto a nivel de diseño como de implementación y a la orientación general resultante en términos de cobertura, presupuesto y volumen de actividades recreativas desarrolladas. Para ello se utilizan principalmente fuentes secundarias como informes y documentos de gestión, normativas de creación, presupuestos aprobados y ejecutados y algunas evaluaciones internas e investigaciones realizadas sobre su implementación en algunos distritos.

A partir del estudio realizado, observamos que la defensa de la recreación como un ámbito de enriquecimiento y diversificación de los consumos y producciones culturales de los jóvenes se expresa de manera simultánea con otras visiones que tienden a jerarquizar la inserción educativa o laboral y la elaboración de un proyecto de vida, subordinando la recreación a una estrategia de captación de la población joven para su intervención profesional en términos casuísticos. Esta presencia simultánea de discursos y enfoques disímiles, y a veces opuestos, obedece en algunos casos a tensiones político-ideológicas entre distintos agentes del programa y en otros se encuentra de manera indiferenciada en los mismos sujetos sin que lleguen a ser problematizados ni explicitadas las contradicciones que conlleva.

Palabras clave: Adolescencia, tiempo libre, políticas recreativas.

Summary

This article summarizes some of the preliminary results of comparative study of three social programs implemented in the last years of Argentina (2010-2015) in the field of leisure time and recreation. They belong to different jurisdictional levels (nation, province of Buenos Aires and CABA) and are aimed at popular sectors of adolescent population.

The analysis identifies dominant perspectives on recreation in the programs involved: design and implementation levels, general orientation in terms of coverage, budget and volume of recreational activities developed. For the study, secondary sources were used, such as reports and management documents, regulations created, approved and executed budgets, and some internal evaluations and research carried out in some districts.

From the study conducted, we observed a perspective that defines recreation as a field of enrichment and diversification of the consumption and cultural productions of young people. However it is expressed simultaneously with other views that tend to prioritize educational or labor insertion and creation of life's project, subordinating the recreation to a strategy of recruitment young population for their professional intervention in casuistic terms.

This simultaneous presence of dissimilar and sometimes opposing discourses and approaches are due in some cases, to political-ideological tensions between different program agents and in others, the contradictions are present in the agents themselves without anyone noticing or problematizing them.

Key words: adolescence, free time, recreation policies.

Introducción

El presente artículo presenta los resultados preliminares de un estudio¹ de las políticas públicas orientadas a la población adolescente de sectores populares durante los años 2010-2015, en el campo del ocio, la recreación y el tiempo libre.

Los conceptos de ocio, tiempo libre y recreación aluden al conjunto de actividades que las personas realizan en un tiempo exento de condicionamientos u obligaciones externas como el trabajo, el estudio y las responsabilida-

des familiares. Diversos autores (Munné, 1980; Gerlero 2005; Suarez, 2009; Lema, 2010; Waichman, 1993) dan cuenta de los orígenes y contextos de utilización de estos conceptos pero también de las contradicciones y de la indiferenciación que suelen presentar en los estudios sobre esta temática. "En el contexto latinoamericano, en general, se utiliza el término 'recreación', en España se utiliza el término 'ocio', en Francia el concepto 'loisir'; en tanto en Canadá y Estados Unidos se utiliza el término 'recreation' para aludir a las actividades llevadas a cabo en un tiempo fuera de obligación. En síntesis, estas acepciones remiten a la utilización de un tiempo

1. El mismo fue presentado como TIF de la Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales y constituye un avance del autor de su tesis de Maestría en Política Social, actualmente en curso.

de libre disponibilidad para el sujeto, para realizar actividades libremente elegidas, vinculadas al placer y al goce” (Suarez, 2009:20)

Por otra parte, Lema (2010) sostiene que la diferenciación entre ocio y recreación es mucho menos conceptual que cultural, en tanto puede explicarse fundamentalmente por los derroteros históricos y geográficos que han recorrido uno y otro término. La utilización del concepto de tiempo libre y recreación en nuestros países está vinculada con la influencia anglosajona y las políticas de principios de siglo XX que intentaban combatir la “ociosidad” de los obreros. Desde esta perspectiva, el concepto de recreación toma un sentido similar al que en los países europeos le adjudican al concepto de ocio.

Los tres conceptos se articulan como dimensiones de una misma estrategia donde cada uno aporta su propia especificidad: a) el ocio se vincula con lo actitudinal, con una disposición de los sujetos hacia la autonomía, el autotelismo y el placer; b) esta actitud se concreta en un tiempo libre que tiene en el análisis de la temporalidad (tiempo disponible para sí) su característica central pero incorpora como diferencial el análisis de la libertad en ese tiempo; c) por último, la recreación se centra en el contenido de las actividades que desarrolla pero su especificidad está en su dimensión institucional, como acción organizada en torno al disfrute (Gerlero, 2004).

Los estudios que se realizan en nuestro país sobre el uso del tiempo libre, el consumo y la producción cultural de adolescentes y jóvenes, sostienen como tendencia general, que las desigualdades sociales estructuran oportunidades muy diversas en el alcance y contenido de los mismos. Los jóvenes en mejor situación socio-económica multiplican las opciones de uso del tiempo disponible y cuentan con un mayor acceso a distintas ofertas deportivas, culturales y recreativas. (Urresti: 2011; Tuñón y Fourcade: 2014; Zanotti: 2013; Kantor: 2008).

La relación que se suele establecer entre el tiempo libre y la adolescencia sostiene que existe una importante cantidad de tiempo no ocupado por las instituciones educativas y de cuidado tradicional (familia y escuela), sumado a la constatación valorativa de que el uso que las y los adolescentes hacen de ese tiempo libre “no es el adecuado”, y por lo tanto es posible intervenir institucionalmente para optimizar formativamente su uso.

Algunas investigaciones (Brinnitzer 2003; Zanotti 2013) realizadas sobre representaciones y trayectorias en jóvenes de sectores populares muestran que el tiempo libre en los jóvenes es visualizado fundamentalmente como “tiempo de consumo”. Esta característica vincula directamente el tiempo libre con el trabajo remunerado que opera como habilitante y restrictivo a la vez. Al no poder recurrir a otros referentes adultos para procurarse ingresos, el empleo es visualizado como actividad productiva y útil otorgándole permisividad y legitimidad al tiempo libre pero además dotándolo de contenido al procurar los recursos para el consumo. Sin éstos últimos, el tiempo libre tiende a vaciarse de actividades y experiencias placenteras.

A su vez, las actividades laborales, al aumentar el tiempo de actividades “obligatorias”, circunscriben el tiempo libre a un tiempo de compensación (descanso y distracción) de aquellas. Al restringir el tiempo libre al tiempo de consumo, deja de visualizarse como vacío pero a expensas de limitar la libertad personal al dedicarse a actividades mayormente manipuladas y estandarizadas por la industria del consumo y el ocio.

Cabe preguntarse entonces acerca del papel de las políticas públicas en la generación de dispositivos que garanticen el derecho al tiempo libre y a un ejercicio pleno del mismo. Una especialista en las temáticas de juventud, Valeria Llobet (2007), planteaba entonces que en la Argentina, los planes y programas sociales dirigidos a la juventud y adolescencia estaban orientados fundamentalmente, a problemas relativos a la seguridad, violencia y responsabilidad penal, la empleabilidad juvenil; la retención escolar secundaria; la asistencia a problemas de vulnerabilidad extrema (situaciones de calle, maltrato y violencia familiar) y los problemas de salud (salud sexual, prevención del VIH-sida y del consumo de sustancias).

Desde esta perspectiva, el campo de la adolescencia y la juventud estaba signado por la persistencia de imágenes que fortalecen y reproducen el estereotipo de joven pobre, peligroso, en riesgo y objeto de intervención. Como planteaba Mariana Chaves (2005) en su análisis sobre discursos y representaciones vigentes acerca de los jóvenes en la Argentina urbana contemporánea, “la juventud está signada por “el gran NO”, es negada o negativizada, se le niega existencia como sujeto total (en transición, incompleto, ni niño ni adulto) o se negativizan sus prácticas (juventud problema, juventud gris, joven desviado, delincuente)”.

Teniendo en cuenta estas formas dominantes de concebir la condición adolescente y juvenil, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, el presente trabajo se propone describir el papel asignado a la recreación en las políticas y programas sociales destinados a adolescentes de sectores populares en esta nueva etapa.

Subyace a este recorte una tensión que, entendemos, se encuentra presente en algunos programas sociales, entre la recreación como derecho de los adolescentes y la recreación como medio o estrategia de abordaje de otras problemáticas consideradas "típicas" de la adolescencia. Esto justifica la importancia de analizar los contenidos político-culturales de estas políticas, el significado atribuido al "derecho" y la "recreación", su grado de interdependencia o subordinación con otros derechos y su carácter sustantivo o instrumental para abordar otras necesidades.

Desde este marco se ha efectuado un análisis comparado, de carácter preliminar, de tres programas de distintas dependencias y jurisdicciones (Nación, Provincia de Buenos Aires y CABA) con el propósito de revisar las concepciones presentes y el modo en que incorporan estrategias y contenidos recreativos:

- a) Centros de Actividades Juveniles (CAJ). Programa Nacional de Extensión Educativa Dirección de Políticas Socioeducativas. Ministerio de Educación de la Nación (2001)
- b) Programa de Responsabilidad Social Compartida ENVION. Ministerio de Desarrollo Social. Provincia de Buenos Aires. (2009)
- c) Programa Adolescencia (PA). Dirección General de Niñez y Adolescencia. Ministerio de Desarrollo Social. Ciudad de Buenos Aires (2009)

La elección de los mismos se justifica en que están destinados a la población adolescente de sectores populares, tienen a nivel de diseño una referencia explícita a la recreación como objetivo de las acciones desarrolladas y han tenido un rol protagónico durante el período 2010-2015 en concordancia con el despliegue de iniciativas que dieron contenido al nuevo proceso político, económico y normativo iniciado en el 2003.

Se han analizado los objetivos propuestos a nivel del diseño, el alcance en cobertura e inversión presupuestaria y los enfoques presentes desde el punto de vista de diversos agentes acerca de la recreación como componente

de los programas. Para ello se utilizaron fuentes secundarias como informes y documentos de gestión, normativas de creación, presupuestos aprobados y ejecutados y algunas evaluaciones internas e investigaciones realizadas sobre su implementación en algunos distritos.

Cabe señalar que las políticas y programas sociales se construyen a través de las prácticas de múltiples actores y sujetos (funcionarios, trabajadores, destinatarios, etc.), las cuales también generan prácticas, al inducir ciertos comportamientos y contener ciertas representaciones o enfoques acerca de ellos mismos. En virtud de esta trama de relaciones y la manera específica en que se concretan, los programas sociales no pueden ser analizados como si fueran homogéneos con fronteras claramente delimitadas. Independientemente de los objetivos que expliciten formalmente, una misma política puede encontrar diferentes condiciones de posibilidad para su diseño o implementación.

Acerca de las Políticas Recreativas

Las políticas recreativas para adolescentes de sectores populares, forman parte del campo de las políticas sociales orientadas hacia la población que atraviesa esta etapa vital. Claudia Danani (2009) propone pensar a éstas últimas como el "conjunto de intervenciones sociales del Estado, (...) que regulan indirectamente la forma mercancía de la fuerza de trabajo y que lo hacen desenvolviéndose en el terreno de la distribución secundaria del ingreso". La autora define como intervenciones sociales aquellas que se orientan directamente a las condiciones de vida y de reproducción de la vida de distintos sectores y grupos sociales.

Estas condiciones de vida y la significación de las mismas (su naturaleza, el rango de variación y sus contenidos) no están definidas a priori sino que adquieren características particulares como resultado de la lucha social. Tal como plantea Grassi (2003), las políticas sociales expresan la medida en que una sociedad se acerca o se aleja del reconocimiento de las necesidades de todos sus miembros y su capacidad de protección de éstos.

En el caso de las políticas destinadas a la infancia y la adolescencia, la disputa por la interpretación de necesidades y derechos de niños, niñas y adolescentes está mediada por los adultos. Esto significa que de sus necesidades suelen hablar "otros" (padres, docentes, opera-

dores, etc.) que se encuentran habilitados y legitimados a priori para representarlos. Es por ello que uno de los ejes fundamentales para analizar este tipo de políticas se vincula con la autonomía, que es la capacidad que tienen los sujetos para desarrollar una vida satisfactoria en términos materiales e independiente de condiciones particulares de sujeción (Danani: 2009)

En las políticas sociales esta sujeción se vincula principalmente con las necesidades sociales y con el par mercantilización - desmercantilización en tanto el mercado constituye la institución “privilegiada” para la satisfacción de aquellas. Para Esping Andersen (1993) “la desmercantilización se produce cuando se presta un servicio como un asunto de derecho y cuando una persona puede ganarse la vida sin depender del mercado”, lo cual supone un proceso político-institucional de socialización de la reproducción de la fuerza de trabajo.

Sin embargo, la independencia de los sujetos no se agota en su relación/inserción en el mercado sino que las formas de organización y provisión del bienestar al interior de las familias, también juegan un papel decisivo en los procesos de autonomización personal. No alcanza con la provisión de un bien y servicio para la satisfacción de determinadas necesidades sino que también se requiere la consideración de los estereotipos de conducta que están en juego como incentivo o como imposición en cada caso. (Danani: 2009)

Para el análisis de las políticas de adolescencia estas consideraciones son claves porque existe una situación de dependencia de los más jóvenes respecto a las instituciones del mundo adulto y las formas en que se satisfacen sus necesidades suelen estar condicionadas a ciertos comportamientos esperados; también el desarrollo “progresivo” de su autonomía demanda márgenes crecientes de libertad pero también contextos sociales e institucionales favorables y de protección que habiliten el desarrollo futuro de esa vida autónoma.

La tensión entre los derechos de los adolescentes a la participación y expresión de sus propias necesidades y el derecho a la protección que deben procurar los adultos supone muchas veces restricciones a su autonomía o una participación temprana en las esferas económicas y políticas que, en el extremo, terminan reforzando su vulnerabilidad.

Tomando en cuenta los párrafos precedentes, podemos aproximarnos al concepto de políticas recreativas enten-

diéndolas como aquellas intervenciones sociales del Estado que tienen como objeto, ámbito o finalidad, el ocio y el tiempo libre. En este conjunto incluimos aquellas acciones vinculadas con la accesibilidad a determinados espacios de entretenimiento vinculados con el deporte, el arte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, ya sea como espectadores o participantes de los mismos, y también aquellas que propugnan un progresivo nivel de autodeterminación en la definición del uso y contenidos del tiempo libre propiciando procesos de creación, imaginación e invención individual y colectivo. Se encuentran contenidas en estas consideraciones las actividades de promoción del consumo y producción culturales y las tensiones alrededor del grado de pasividad-actividad que implican para los sujetos aunque no se correspondan mecánicamente con aquéllas.

Las políticas recreativas forman parte de las políticas sociales en tanto constituyen una estrategia de intervención organizada en torno al placer y al disfrute del tiempo libre de determinados grupos sociales y expresan la medida en que la sociedad reconoce el derecho al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas y a participar libremente en la vida cultural y en las artes por parte de sus miembros.

Para este trabajo nos interesa resaltar particularmente, aquellas acciones institucionalizadas cuyo objetivo es intervenir educativamente en un grupo o comunidad en torno al tiempo liberado de obligaciones de adolescentes y jóvenes. Pueden caracterizarse como formas institucionalizadas de carácter grupal y participación voluntaria, centradas en el juego y donde los individuos que demandan y los que ofertan las prácticas, se diferencian nítidamente. Se materializan en políticas culturales, deportivas, turísticas y recreativas y utilizan distintos lenguajes expresivos como la palabra, el cuerpo, la plástica y la música.

En nuestro país, no constituyen un universo claramente delimitado ni suelen conformar un sector específico al interior de la estructura gubernamental aunque en determinados momentos han conformado sub-áreas, a nivel de direcciones o programas de distintos ministerios o secretarías, con instituciones y dependencias que las contienen de manera directa entre sus objetivos y funciones primarias.

Para poder indagar acerca de las políticas de recreación destinadas a los adolescentes de sectores populares debemos incluir además aquellas políticas que específica-

mente se dirigen hacia esta población, con las particularidades que asumen las mismas en el período analizado; las diferentes conceptualizaciones sobre la "adolescencia" y "juventud" y el derrotero que ambas nociones han tenido en nuestro país nos permiten afirmar que las políticas dirigidas hacia la adolescencia conforman un campo de intersección y solapamiento entre aquellas dirigidas a la niñez y adolescencia y las denominadas políticas de juventud.

Las tensiones entre el derecho a la protección y las consideraciones sobre la autonomía progresiva en los adolescentes se expresan en este solapamiento de las políticas de infancia y las de juventud, característica que refuerza este lugar "transitorio" o "preparatorio" de las miradas adultocéntricas² sobre adolescencia y condiciona según sea su orientación paradigmática (situación irregular/protección integral de derechos) la forma en que se procesan aquellas y el resultado que asumen en cada momento histórico y para cada grupo social.

Por otra parte, aquellas políticas que contienen acciones recreativas destinadas a sectores populares y vinculadas al juego, el deporte y la cultura como estrategia central, suelen requerir para su identificación y reconstitución, establecer recortes en las políticas educativas, culturales, deportivas y asistenciales donde aparecen con mayor o menor nitidez y de manera sustantiva o complementaria con otras acciones y estrategias. De esta manera, las acciones dirigidas a adolescentes de sectores populares en el campo de la recreación deben ser reconstituidas analíticamente, como si se tratara de una composición de tipo "patchwork"³, a través de iniciativas y programas específicos de diversas áreas de la política social.

La (contra) reforma de las políticas sociales y la recreación en el nuevo siglo

A partir del 2003 se inicia en nuestro país, una etapa caracterizada por la recuperación del rol del Estado como herramienta de transformación social y económica, la

mejora en los indicadores de pobreza, indigencia y desocupación, la recuperación de la capacidad adquisitiva del salario, la ampliación de la cobertura en las políticas de seguridad social y el fortalecimiento de los servicios sociales universales y las políticas asistenciales. Se asiste a un proceso de resquebrajamiento de la hegemonía neoliberal y una reorientación de las políticas de Estado que son catalogadas como "contrarreforma" (Danani, Hintze, 2010) por su sentido opuesto a las reformas de los '90.

La política laboral, a través del incremento del empleo formal, se constituye en el instrumento prioritario de la nueva gestión y se convertirá en el principal mecanismo articulador de la política social. En este sentido, el fortalecimiento del seguro social contributivo de cuño bismarckiano será una de las principales improntas del período.

No obstante, el gobierno kirchnerista buscará fortalecer también los servicios sociales universales, especialmente en el ámbito de la educación aumentando el presupuesto educativo (suba del 3% del PBI en 2003 al 6,47% en 2011), extendiendo la obligatoriedad escolar y desarrollando acciones y programas para mejorar el acceso y calidad de las prestaciones.

Una de las principales medidas que evidencian la re-orientación en el sistema de Seguridad Social Argentino⁴ es la creación de la Asignación Universal por Hijo (2009) que amplía el sistema de asignaciones familiares a personas desocupadas y empleados informales con ingresos inferiores al salario mínimo que tengan hijos menores de 18 años o discapacitados. Se diferencia de los Programas de Transferencia Condicionada de Ingresos (PTC), dominantes en Latinoamérica durante el período, porque se crea como parte del sistema de seguridad social, gestionado y solventado por la ANSES que administra los componentes de base contributiva del sistema.

Como plantea Grassi (2012), la AUH constituye una "cuña" en el sistema clásico al incluir a una parte im-

2. "El adultocentrismo es la categoría pre-moderna y moderna que designa en nuestras sociedades una relación asimétrica y tensional de poder entre los adultos (+) y los jóvenes (-)... Se traduce en las prácticas sociales que sustentan la representación de los adultos como un modelo acabado al que se aspira para el cumplimiento de las tareas sociales y la productividad" (Krauskopf, 2003:17)

3. Se trata de un estilo de decoración que consiste en la unión de parches o pedazos de tela, madera u otro material pequeños que forman un producto más grande integrado por distintos bloques de parches.

4. Otra medida fundamental es la Reforma Previsional que incluirá aumentos de la jubilación mínima, ampliación de la cobertura a través del Plan de Inclusión Previsional (moratorias), la Ley de movilidad jubilatoria y la re-estatización de los fondos previsionales.

portante de la población “vulnerable” y al no exigir una contribución directa a sus destinatarios; de esta manera tiende a dar unidad al sujeto del derecho (trabajadores formales, informales, desocupados) y a la universalización del sistema poniendo en evidencia los límites de la política de regularización del empleo y los límites del trabajo como garantía del sostenimiento de los hogares. Desde las políticas asistenciales también se observa un cambio sustantivo a lo largo de la década en tanto se pasa de la implementación de acciones contenedoras de la crisis, a planes y programas para la “inclusión social” orientadas a mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables. Esta estrategia de focalización busca articularse con el desarrollo de otras políticas sociales reconociendo la necesidad de acciones complementarias que obliguen al propio Estado y diversos organismos de su administración a garantizar el ejercicio de los derechos sociales y fuercen la inclusión de determinados sectores que no logran acceder a los requerimientos o circuitos básicos (por mínimos que sean) para percibir los ingresos y/o utilizar los servicios sociales.

En el 2005, nuestro país finalmente deroga la ley 10.903, y convierte a través de la ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, los postulados de la Convención por los Derechos del Niño (CDN) en plenamente exigibles para el Estado, la sociedad y las familias. Este marco legal sienta las bases para el establecimiento de una ciudadanía plena para la niñez y adolescencia, reconociéndolos como sujetos de derecho, con derechos especiales por su condición particular de desarrollo y con los mismos derechos que todas las personas.

Este reconocimiento se funda en tres grandes principios: los derechos son universales, conciernen a todos los niños/as y adolescentes; son indivisibles, dado que no hay jerarquías entre ellos, y son interdependientes. En otras palabras, no hay primacía de un derecho sobre los demás por cuanto el cumplimiento de cada uno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales depende de la garantía efectiva del resto.

El derecho de los niños/as y adolescentes a la recreación, el juego, el esparcimiento, a realizar deportes y participar de la vida cultural y artísticas a través del acceso a la información y propuestas de formación alternativas a las escolares, es una cuestión presente en todos estos marcos normativos, que promueven además una participación activa de los organismos del Estado y de la sociedad civil para el ejercicio efectivo de los mismos.

Asimismo, en el año 2006 se sanciona la Ley de Educación Nacional N° 26.206 que propone la creación por parte de las provincias y para el nivel secundario, de “espacios extracurriculares, fuera de los días y horarios de actividad escolar, para el conjunto de los/as estudiantes y jóvenes de la comunidad, orientados al desarrollo de actividades ligadas al arte, la educación física y deportiva, la recreación, la vida en la naturaleza, la acción solidaria y la apropiación crítica de las distintas manifestaciones de la ciencia y la cultura” (Art 32, inc. e)

A nivel teórico, comienza a cobrar mayor cuerpo una perspectiva o enfoque que retoma los planteamientos realizados en la década del '60 a partir de experiencias como la colonia de vacaciones “Zumerland” (dirigida por Abraham Pain), los debates en torno a los conceptos de ocio y de tiempo libre desarrollados por Dumazedier (1969) y Munné (1980) y los aportes de Paulo Freire en relación a la educación popular. Este enfoque plantea la recreación como el: Tipo de influencia intencional y con algún grado de sistematización que, partiendo de actividades voluntarias, grupales y coordinadas exteriormente, establecidas en estructuras específicas, a través de metodologías lúdicas y placenteras, pretende colaborar en la transformación del tiempo disponible o libre de obligaciones de los participantes en praxis de la libertad en el tiempo, generando protagonismo y autonomía (Waichman: 1993).

Recibe el nombre de recreación educativa y en ella confluyen enfoques anglosajones y europeos con las discusiones y particularidades de la realidad latinoamericana. Supone un modelo de intervención sociocultural, dirigido y organizado, centrado en el juego pero con objetivos de educación y aprendizaje en el ámbito de la educación “no formal”.

En esta perspectiva, el ocio y el tiempo libre se transforman en los fines de una educación integral; se debe educar para una vivencia óptima de ocio, como vía de desarrollo personal y para la autonomía del individuo en la gestión de todo su tiempo (Lema:2010) Puede definirse como educación en y para el tiempo libre y se expresa a través de los siguientes ejes: la búsqueda de protagonismo de los recreandos, el desarrollo de su capacidad creadora, el trabajo desde la grupalidad y el enfoque interdisciplinario.

Enmarcados en este contexto político, social, teórico y normativo, observamos un crecimiento en la oferta de acciones recreativas desde distintos sectores de la po-

lítica social. Tanto desde la política educativa, cultural, deportiva y asistencial encontramos programas⁵ que buscan generar espacios organizados de actividades que respondan a los intereses de los jóvenes en las áreas culturales, artísticas, deportivas y tecnológicas entre otras.

Caracterización de los programas analizados

Observamos que, a pesar de las diferencias jurisdiccionales y de signo político como es el caso de la CABA en este período, la recreación ocupa una posición central como objetivo a lograr o como componente estratégico de los programas estudiados. A nivel de diseño se apre-

cian referencias explícitas al paradigma de promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes y a la noción de interdependencia e integralidad, ubicando al deporte, el arte, la cultura y la recreación como derechos a garantizar en igual jerarquía que la identidad, la salud, la educación, etc. Desde este marco, se admite a nivel de discurso e implementación, la promoción de actividades recreativas como una línea de acción relevante en programas dirigidos a adolescentes de sectores populares.

Los programas identificados evidencian tanto en la ejecución de sus metas como en el presupuesto, un crecimiento sostenido en alcance y cobertura a lo largo del período analizado (2010-2015). La presencia de los CAJ en todas las provincias del país, del Envión en todos los

Programa	Centro de Actividades Juveniles	Programa Envión	Programa Adolescencia
Año de creación	2001	2009	2009
Dependencia	DNPS - Ministerio de Educación (Nación)	MDS (Pcia. de Buenos Aires)	MDS - DGNNyA - CABA
Objetivo General	Ampliar y mejorar las condiciones y formas de acceso, permanencia y egreso de los jóvenes en las escuelas, así como de fortalecer sus trayectorias escolares y educativas a través de la participación en diferentes acciones organizadas en tiempos y espacios complementarios y alternativos a la jornada y al horario escolar.	Promover la integración social plena de los adolescentes y jóvenes a través de la inclusión, protección y prevención en los campos de la educación, el trabajo, la salud, el arte y el deporte; desarrollando nuevas modalidades de relación y vinculación de estos jóvenes con el medio social, superando condicionamientos socio – económicos de origen.	Promover la inclusión social y el pleno goce de derechos de adolescentes a través de su participación en actividades culturales, deportivas, formativas y tecnológicas que les permitan visualizar, enriquecer y potenciar sus proyectos de vida
Destinatarios	Escuelas secundarias con mayores índices de vulnerabilidad social	Adolescentes y jóvenes bonaerenses entre 12 y 21 años, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o padeciendo necesidades básicas insatisfechas	Adolescentes que tengan entre 14 y 18 años de edad e integren hogares en situación de vulnerabilidad social con domicilio real en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; contemplando la posibilidad de permanecer en el mismo hasta los 21 años de edad atendiendo a su proceso de Inclusión Social
Cobertura de Beneficiarios (2014)	184.637	34.046	9.000
Presupuesto ejecutado (2014)	\$ 265.179.868	\$ 174.216.051	\$ 36.960.000
Monto Beca para jóvenes (2014)	--	\$ 400	\$ 250

5. Ejemplos de ellos encontramos tanto a nivel nacional, provincial (Bs. As.) como municipal (CABA): "Patios Abiertos en las Escuelas" (2004), "Club de Jóvenes" (2003), Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles, los Juegos Nacionales Evita, "Argentina Nuestra Cancha" (2008), "Barrios en Juego" (2004), los Centros Integradores Comunitarios (CIC) o los Centros Culturales Municipales, el Programa Social Andrés Chazarreta (2006), el Proyecto Adolescente (2007) entre otros.

Programa	Centro de Actividades Juveniles	Programa Envión	Programa Adolescencia
Principales Actividades implementadas	Educación Ambiental: campamentos, reciclado de basura; Desarrollo Artístico y Creativo: teatro, música danza, artes visuales y audiovisuales, literatura; Comunicación y Nuevas Tecnologías: radio, periodismo, fotografía, medios; Ciencia: talleres de matemática, física, química y biología, Deporte y Recreación: prácticas alternativas, de culturas originarias, deportes urbanos, prácticas gimnásticas y expresivas, deportes modernos	Integración y derechos: ciudadanía, género ; Artes: circo, danzas urbanas, murga, teatro, cine, murales, Deportes: fútbol, boxeo, vóley, Educativas: apoyo escolar, turismo, cursos de vialidad; Oficios: cocina, costura, maquillaje, peluquería, albañilería, pastelería; Salud: prevención del dengue, HIV, consumo problemático de sustancias	Deportivas: natación, fútbol, boxeo, vóley, hockey, handball, tenis; Culturales: danzas, música, circo, teatro, cine, fotografía y Tecnológicas: informática, armado y reparación de pc, robótica, animación digital.
Prevalencia de actividades deportivas y artísticas	63% (2014)	44 % (2010)	79 % (2014)
Modalidad de Gestión	Gestión Nacional (recursos y equipos técnicos) en articulación con jurisdicciones provinciales y ejecución en establecimientos escolares.	Gestión provincial con ejecución municipal y descentralización territorial en subse-des de acuerdo a la cantidad de población atendida	Gestión local asociada con organizaciones de la sociedad civil de reconocida trayectoria pública y privada en el área temática (deporte, arte, tecnología)

municipios de la provincia de Buenos Aires y del PA en la mayoría de las comunas de la ciudad dan cuenta de la capilaridad territorial adquirida y de cierto protagonismo en los programas seleccionados al interior del sector donde se inscriben: educación y asistencia.

Se destaca también la prevalencia de las actividades deportivas, artísticas y recreativas respecto a las actividades desarrolladas en los tres programas, reconociendo su cercanía a los intereses cotidianos de los jóvenes y la necesidad de garantizar espacios de calidad donde desarrollarlas. La composición del gasto en recursos humanos, equipamiento, transferencias a entidades especializadas en cada área (PA) y las constantes referencias sobre el perfil docente y los insumos requeridos dan cuenta de esta preocupación.

Puede pensarse además, que el marco político y económico vigente hasta el 2015, ha habilitado nuevas demandas por parte de la población y el desarrollo de políticas y programas que contengan dentro de sus acciones, la promoción de la recreación y la gestión del tiempo libre de adolescentes y jóvenes. Se observa que los adolescentes de sectores populares demandan explícitamente la participación en espacios recreativos organizados de calidad y el ejercicio de actividades autotélicas que enriquezcan su universo simbólico y diversifiquen sus consumos y producciones culturales. Este requerimiento tracciona fuertemente la dirección y contenido de las propuestas, obligando al rediseño constante de sus objetivos y metodologías.

Al aproximarnos a los sentidos e interpretaciones que algunos de los agentes de los programas otorgan a los procesos donde desarrollan sus prácticas, encontramos una alta valoración en todos los casos y el reconocimiento de su capacidad para ampliar las oportunidades de acceso de los adolescentes y jóvenes a espacios y procesos educativos y culturales relevantes para su desarrollo subjetivo.

Hallamos también que la perspectiva de participación de los adolescentes en actividades deportivas, artísticas y recreativas porque “tienen derecho a hacerlo” coexiste con enfoques instrumentalistas que plantean estas actividades como “buen vector”, “vehículo”, “ventana de oportunidades”, “excusa” para poder realizar intervenciones profesionales en la subjetividad de los jóvenes, en la definición de sus proyectos de vida y en las problemáticas que puedan presentar. Estos últimos se expresan también como estrategia “preventiva” que coloca mayor énfasis en lo negativo a evitar (los riesgos de un tiempo libre improductivo y sin control: violencia, adicciones, delito) que en los contenidos de los derechos que debieran afirmarse: disfrute del tiempo libre, estímulo a la fantasía y la invención, la práctica deportiva, la expresión y creación artística, el protagonismo y la autonomía.

La valoración de estas instancias como espacios de “contención” conlleva una perspectiva rescatista asociada a la necesidad de reemplazar las ausencias y problemáticas del entorno social y familiar que se atribuyen a

los jóvenes de sectores populares, considerados en este caso, como sujetos de carencia y representaciones devaluadas del colectivo adolescente.

Observamos que la perspectiva de integralidad e interdependencia de los derechos se expresa de manera simultánea con otras visiones que tienden a jerarquizar la inserción educativa, la inserción laboral y la elaboración del proyecto de vida, subordinando la recreación a una estrategia de captación de la población joven.

Esta presencia simultánea de discursos y enfoques disímiles (y a veces opuestos) obedece en algunos casos a tensiones político-ideológicas entre distintos actores del programa o se encuentra de manera indiferenciada en los mismos sujetos sin que lleguen a ser problematizados. La predominancia entre unos y otros se expresa en la trayectoria de las intervenciones profesionales, en la distribución de los recursos al interior de los programas y en los contenidos presentes en los documentos producidos o las instancias de capacitación que realizan para sus propios agentes, entre otros.

Un importante analizador de esta contradicción es la recurrencia que otorgan a la construcción de un proyecto de vida ideal como uno de los objetivos a lograr. Se observa en algunos casos, la apelación a esta idea vinculándola con el desarrollo de aptitudes individuales como el autocontrol, el manejo de las emociones, la motivación y visión de futuro, entre otras, sin considerar que el control sobre el curso de la propia vida depende de la estructura de activos y oportunidades de los jóvenes y que, en condiciones de profunda desigualdad, se ven fuertemente limitadas para los sectores populares. Siguiendo este enfoque, los programas estarían poniendo el eje central de su intervención en dimensiones sobre las cuales no ofrecen recursos directos que mejoren esta estructura de oportunidades (ingresos, vivienda, organización familiar, reconocimiento social, etc.) evidenciando que el proyecto de vida aparece en esta perspectiva, más ligado a la condición etaria y a la voluntad individual del sujeto que debe elaborarlo, que a sus condicionamientos socio-económicos.

Desde otras perspectivas, la idea de proyecto de vida se enmarca en un proceso de expresión, juego y creación

colectiva y se vincula con el acompañamiento a los adolescentes y jóvenes en la exploración de oportunidades y alternativas que propicien un despliegue hacia el futuro trascendiendo sus posibilidades actuales. Promueve el desarrollo de espacios formativos y vínculos significativos donde se aborden contenidos culturalmente relevantes y se habiliten experiencias creativas y productivas que permitan el enriquecimiento de opciones para la elaboración de futuros proyectos.

Asimismo observamos que el componente educativo en las actividades recreativas aparece con una fuerte presencia aunque la diversidad de sentidos explicitada en párrafos anteriores se expresa en las vinculaciones que podemos encontrar entre educación y recreación. Si ahondamos un poco más en esta relación, vemos que algunos enfoques que resaltan los objetivos de "contención" y la racionalidad "preventiva", estarían acercándose a las perspectivas recreacionistas⁶ o de educación del ocio hegemónicas durante el higienismo de principios del siglo XX, al privilegiar la generación de actividades sustitutivas de prácticas y usos del tiempo disponible cuestionados socialmente. La educación en estos casos, conlleva objetivos reparadores tendientes a generar un uso "positivo y constructivo" del tiempo libre de adolescentes y jóvenes.

De la misma forma, analizando los principales conceptos de la animación cultural⁷ encontramos en estos programas perspectivas que buscan acercar "la cultura" a los jóvenes (democratización cultural) y ponen énfasis en la ampliación de sus posibilidades de acceso y consumo de bienes y servicios culturales: la concurrencia a espectáculos, teatros y museos, la práctica deportiva en clubes de 1° división, el aprendizaje de danzas o música con profesores o en escuelas de cierta popularidad y trayectoria, constituyen ejemplos en este sentido.

Por otra parte, aparecen (a veces en tensión) otras visiones que podríamos definir como democracia cultural, que privilegian la capacidad y el derecho de los jóvenes de generar su propia cultura fortaleciendo los procesos creativos, el protagonismo en la interpretación y recreación de cada lenguaje artístico y la promoción de mayores niveles de autogestión: la creación de radios comu-

6. "El recreacionismo responde a una sociedad tecnificada e interesada en que las personas se diviertan, es decir se distraigan y ocupen de un modo socialmente satisfactorio su tiempo de ocio, considerado como un tiempo excedente, del que se dispone para regenerarse sin degenerarse". (Munné:1989 citado en Waichamn:1998)

7. Este enfoque surge en Francia en la posguerra, a partir del movimiento denominado "Pueblo y Cultura" que se plantea como objetivo central, no tratar de acercar "la cultura" al pueblo sino defender la capacidad y el derecho de todo ser humano para crear su propia cultura.

nitarias, las bandas de música, las murgas, las prácticas deportivas alternativas y urbanas como parkour, skate, fútbol callejero, entre otros, dan cuenta de un mayor énfasis en la participación de los jóvenes y un intento de potenciar sus propios intereses y los elementos presentes en su universo simbólico.

Si bien el abordaje de la complejidad de esta tensión requiere de investigaciones específicas, en base al estudio realizado podemos anticipar que cuando las acciones de democratización cultural⁸ privilegian la modificación de las preferencias de los adolescentes de sectores populares sobre la habilitación de otras experiencias de apertura y enriquecimiento, quedan subsumidas en una racionalidad civilizatoria que pretende imponer prácticas y valores propios de los sectores medios y altos que son considerados siempre mejores y/o superiores.

Del mismo modo, cuando las estrategias que promueven la democracia cultural se constituyen en una celebración acrítica de los intereses y preferencias de los adolescentes en situación de vulnerabilidad y precariedad, no problematizan la relación entre opciones culturales y oportunidades ni se proponen ampliar lo que es posible de conocer y elegir para ellos, corren el riesgo de consolidar las restricciones y precariedades que impugnan en lugar de enriquecer sus experiencias y repertorios culturales.

Consideraciones finales

En el recorrido realizado hasta aquí hemos indagado acerca del papel que desempeña la recreación en las políticas y programas sociales destinados a adolescentes de sectores populares. Hemos observado que el discurso de lo recreativo como estrategia instrumental para intervenir con los jóvenes de sectores populares, tiene plena vigencia en la actualidad y está fuertemente arraigado en ciertos actores que diseñan y ejecutan las políticas sociales del sector (funcionarios políticos, referentes de ONGs y profesionales de distintas disciplinas).

La apuesta continúa siendo poder identificarlo y analizar la forma en que se produce y reproduce en la práctica y las implicancias que tiene en ámbitos particulares y contextos históricos específicos junto a otras miradas que disputan su hegemonía y parten desde la potencia que la recreación tiene en los procesos de subjetivación de los adolescentes; no sólo como puerta de entrada hacia otros derechos sociales, sino también como punto de llegada.

Consideramos que el proceso político y económico vigente hasta el 2015 logró constituir un “clima de época” de ampliación de derechos sociales que ha facilitado el desarrollo de experiencias significativas en el campo de la recreación y la explicitación de algunas dimensiones y tensiones allí presentes. Lejos de agotar la discusión y el análisis de las mismas, hemos marcado algunos pliegues que entendemos, deben constituirse en objeto de investigaciones particulares a futuro.

8. Para profundizar en las diferencias entre democratización cultural (promueve la difusión de la cultura hegemónica facilitando el consumo de bienes, servicios y material simbólico a la mayor cantidad de población) y democracia participativa o sociocultural (define la coexistencia de múltiples culturas en una misma sociedad e impulsa la participación de los sectores populares en la producción, circulación y consumo de bienes culturales y la modificación de condiciones sociales para el desarrollo de la creatividad colectiva) ver García Canclini:1987.

Bibliografía

- Brinnitzer, E. V. (2003). Adolescencia, pobreza y tiempo libre en mujeres y varones. En *Revista de Estudios de la Mujer*. La Aljaba, segunda época. 8. Red Universidad Nacional de Luján.
- Chaves, M. (2005). Juventud negada y negativizada: representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. En *Revista Última Década*, N° 23, pp. 9-29. Centro de Estudios Sociales. Valparaíso, Chile. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19502302> Consulta 15/2/2018
- Chaves, M. (2009). Investigaciones sobre juventudes en Argentina: estado del arte en ciencias sociales. Con la colaboración de M. G. Rodríguez y E. Faur. *Revista electrónica Papeles de trabajo* N° 5. Buenos Aires: IDAES. UNGS. ISSN 1851- 2577
- Danani, C. (2009). La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. En M. Chiara y M.M. Di Virgilio (org.). *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas* (pp. 25-51). Buenos Aires: UNGS/Prometeo.
- Danani, C. y Hintze, S (2010). Reformas y contrarreformas de la protección social: la Seguridad Social en la Argentina de la primera década del siglo. En *Reflexión Política*. vol. 12, núm. 24, pp. 18-29. Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/110/11017129003.pdf> Consulta 20/3/2018
- Gerlero J. (2005). Diferencia entre ocio, tiempo libre y recreación. Lineamientos preliminares para el estudio de la recreación. *Fundación Latinoamericana de Tiempo Libre y Recreación - FUNLIBRE* Costa Rica. Recuperado de <http://www.redcreacion.org/documentos/cmata1/JGerlero.html> Consulta 15/2/2018
- Gerlero, J. (2004). ¿Ocio, tiempo libre o recreación? Aportes para el estudio de la recreación. Neuquén. Educo.
- Kantor, D. (2008). *Variaciones para educar adolescentes y jóvenes* – 1a ed. – Buenos Aires. Del Estante Editorial.
- Krauskopf, D. (2003). *Participación social y desarrollo en la adolescencia* - 3a. ed. - San José, C.R.: Fondo de Población de las Naciones Unidas
- Lema, R. (2010) Enfoques y modelos de la recreación en el Uruguay. *Revista Universitaria de la Educación Física y el Deporte*, (3), 85-95. Recuperado de <http://www.revistasiaucj.edu.uy/index.php/rev1/article/view/30> Consulta 27/2/2018
- LLobet, V. (2007) Las Políticas Sociales para la adolescencia y los procesos de ampliación de derechos. Congreso de 50 años de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO, Quito, Ecuador. Recuperado de <https://www.aacademica.org/valeria.llobet/23.pdf> Consulta 24/1/2018
- Munné, F. (1980) *Psicosociología del tiempo libre. Un enfoque crítico. Crítica del ocio burgués*. Editorial Trillas. México.
- Picco, D. (agosto, 2017). El derecho a la recreación en jóvenes adolescentes de la ciudad de Buenos Aires. *En X Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional (JIDEEP)*. Facultad de Trabajo Social. UNLP. La Plata.
- Suarez, S. (2009). Una aproximación de la representación social de la recreación en Argentina: Aportes para resignificar el concepto. En C. Gomes, E. Osorio, L. Pinto, R. Elizalde (org.) *Lazer na América latina / Tiempo Libre, Ocio y Recreación en Latinoamérica* (pp. 41-66). Belo Horizonte: Editora UFMG
- Tuñón, I. y Fourcade, H. (2014). Entre el tiempo escolar y el no escolar. Cómo se reparten las oportunidades para el juego recreativo, el deporte, las artes y las TICs. En *Ludicamente* Año 3 N°5, Mayo 2014, Buenos Aires (ISSN 2250-723x) Recuperado de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/ludicamente/article/view/4039> Consulta 24/2/2018
- Urresti, M. (2011). Adolescentes, jóvenes y socialización: entre resistencias, tensiones y emergencias. En: Moreira, C., Ignez, M. Ystengel, M. (orgs.) *Juventudes contemporáneas: un mosaico de posibilidades* (pp. 43-66). Belo Horizonte: Editora PUC MINAS.
- Waichman, P. (1993): *Tiempo Libre y Recreación. Un desafío pedagógico*. Ediciones Pablo Waichman, Buenos Aires.
- Zanotti, A. (2013). *Jóvenes y Trabajo en sectores populares: representaciones, trayectorias y hábitos*. Editorial Universitaria Villa María. Córdoba. E-Book. ISBN 978-987-699-062-2.1